

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 1 de 70

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
SAN LUIS - TOLIMA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. Convocatoria Pública No. 002-2026 , en adelante el “proceso de contratación”

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en los anexos No. 2 y 4.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en los términos de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **2** de **70**

8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo No. 3 denominado “Compromiso Anticorrupción” relacionado en los términos de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en los términos de condiciones.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Anexos requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 3 de 70

19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
20. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
21. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El proponente es:	Persona natural____ Persona jurídica nacional ____ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión temporal ____ Consorcio ____ Otro____
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **4** de **70**

**Composición
de la persona
jurídica:**

El proponente cotiza en bolsa: sí___ no___
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

22. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
23. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP II.
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Anexo No. 4 Oferta Económica" en caso de resultar adjudicatario.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 5 de 70

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional No. _____ [anexar
copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su representante legal)

[NOTA 1: Para diligenciar cuando el proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo _____
[nombres y apellidos] ingeniero con matrícula profesional No. _____ y C.
C. No. _____ de _____, avalo la presente propuesta”.

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **6** de **70**

**ANEXO 2 – CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

- 1. OBJETO:** CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO**

PRESUPUESTO DE OBRA			
CONDICIONES INICIALES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES ADMINISTRACIÓN		
1,01	PRELIMINARES		
1,01,01	Localización y replanteo con aparato topográfico	m2	1269,50
1,01,02	Desmante de losetas en cerámica de pared o piso	m2	1555,68
1,01,03	Desmante de puertas de baño	und	31,00
1,01,04	Desmante de Cielo raso (incluye retiro de estructura de soporte)	m2	1153,40
1,01,05	Desmante de orinales	und	2,00
1,01,06	Desmante de sanitarios	und	30,00
1,01,07	Desmante de duchas	und	13,00
2	REDES ELÉCTRICAS		
2,01	INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		
2,01,01	Suministro e instalación de luminaria tipo tortuga, 12 vatios , 960 lm	und	14,00
2,01,02	Construcción a todo costo de salida para toma corriente (no incluye canalización)	und	154,00
2,01,03	Construcción a todo costo de salida para toma corriente con protección GFCI	UND	26,00
2,01,04	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE SALIDA DE ILUMINACIÓN CON PANEL LED DE 18 PULGADAS DE EMPOTRAR CON 36W (INC TUBERIA Y CABLE Y TODOS SUS ACCESORIOS)	und	134,00
2,01,05	Construcción a todo costo de salida para interruptor (no incluye canalización)	und	96,00
2,01,06	Suministro e instalación de luminarias LED para iluminación arquitectónica de fachada y accesos, incluyendo cableado, canalización, fijaciones, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio, conforme a diseño y normatividad eléctrica vigente.	und	36,00
2,01,07	Iluminación lineal arquitectónica para fachada	ml	46,00

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS

Página **7** de **70**

3	MOBILIARIO		
3,01,01	Orinal porcelana tipo arrecife o similar	und	2,00
3,01,02	Sanitario taza institucional color blanco con botón ahorrador	und	30,00
3,01,03	Ducha cromada con regadera	und	13,00
3,01,04	Lavamanos de incrustar en porcelana sanitaria, tipo San Lorenzo, petit o similar color blanco	und	28,00
3,01,05	Secador de manos eléctrico 110- 120v ultra rápido de acero inoxidable antibandalico	und	2,00
3,01,06	suministro e instalación de tándem de sillas para sala de espera	und	20,00
3,01,07	suministro e instalación de silla paciente y acompañante	und	20,00
3,01,08	Suministro de escritorio mesa consultorio incluye silla con brazos	und	22,00
3,01,09	Suministro de archivador	und	10,00
4	CARPINTERIA METALICA		
4,01,01	Suministro e instalación de puertas metálicas de 1,0 m X 2,0 m Cal. 20	und	2,00
4,01,02	Suministro e instalación de puertas de madera de 1,20 m	und	31,00
4,01,03	Suministro e instalación de ventanas en aluminio y vidrio incoloro	und	11,00
4,01,04	Suministro e instalación de cerradura tipo pala para puertas	und	11,00
4,01,05	Mantenimiento de puertas y ventanas existentes (INC SOLDADURA)	und	76,00
5	REVESTIMIENTO DE PISOS Y MUROS		
5,01,01	ENCHAPE DE BALDOSA CERAMICA PARA PISO TRAFICO PESADO INTERIOR (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	1154,40
5,01,02	ENCHAPE DE BALDOSA CERAMICA PARA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	401,28
5,01,03	Remoción de material suelto y limpieza de muros	m2	1839,00
5,01,04	Alistado de nivelación en mortero (e=5 cm)	m2	1154,40
5,01,04	Sellado de grietas y fisuras (muros interiores)	ml	63,00
5,01,05	Rasqueteo y limpieza de muros existentes	m2	4704,80
5,01,06	estucado y afinado de muros	m2	4704,80
5,01,07	Suministro y aplicación de pintura acrílica tipo I antibacterial, lavable, bajo VOC, para interiores 2-3 manos	m2	4704,80
5,01,08	Suministro y aplicación de pintura acrílica exterior institucional 3 manos	m2	486,00
5,01,09	Suministro y aplicación de pintura (puertas y ventanas)	m2	274,00
6	ESTRUCTURAS		
6,01,01	DESMONTE DE TEJA EXISTENTE Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE (INCLUYE LIJADO, LIMPIEZA Y PINTURA)	m2	1154,40
6,01,02	Construcción de estructura metálica para parqueadero	kg	3770,00
6,01,03	Suministro y Montaje de teja arquitectónica trapezoidal prepintada en poliéster por ambas caras cal. 28	m2	1299,40

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **8** de **70**

6,01,04	Suministro e instalación de cielo raso en PVC tipo machihembrado, color blanco o institucional, para uso hospitalario, instalado sobre estructura liviana metálica galvanizada, suspendida mediante sistema de anclaje mecánico, incluyendo perfiles, colgadores, tornillería, remates perimetrales, cortes para luminarias, rejillas y accesorios, así como mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación, alineación y acabado, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente.	m2	1154,40
6,01,05	Adecuación y suministro de canales bajantes agua lluvias	ml	48,00
6,01,06	Suministro e instalación de volumen arquitectónico liviano en panel de superboard, instalado sobre estructura metálica liviana anclada a la edificación existente, con juntas y remates según diseño, destinado a resaltar accesos y unificar la imagen institucional del hospital. Incluye estructura de soporte, anclajes, tornillería, cortes, remates, nivelación, limpieza final y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	76,00
6,01,07	Construcción de marquesina metálica para accesos principales del hospital, conformada por estructura en perfiles metálicos, anclada a la edificación existente, cubierta liviana, cielo raso en panel liso o aluminio, y sistema de iluminación LED empotrada.	m2	26,00
6,01,08	Suministro e instalación de letras retroiluminadas corpóreas institucionales para fachada principal, fabricadas en acrílico o aluminio, altura aproximada de 60 cm, volumen mínimo de 6 cm.	Und	45,00
6,01,09	Demolición controlada de cerramiento existente a media altura, incluyendo corte. Incluye protección de áreas contiguas y limpieza final del área intervenida.	ml	35,42
6,01,10	Construcción de murete en concreto reforzado, con altura aproximada de 0.30 m, fundido en sitio, con acabado liso, destinado a servir como base para el cerramiento metálico. Incluye excavación, formaleta, acero de refuerzo, concreto, curado, desencofrado y limpieza final.	ml	35,42
6,01,11	Suministro e instalación de cerramiento metálico moderno tipo onda con altura 1,20 m, conformado por tubos metálicos rolados dispuestos en sentido vertical, anclados al murete de concreto.	ml	35,42
7	FITOTECTURA		
7,01,01	Construcción de jardinera arquitectónica lineal en concreto, con dimensiones de altura 0,4 y 0,45 m de ancho, ejecutada en concreto reforzado, incluyendo acero de refuerzo.	ml	35,42
7,01,02	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Lengua de suegra (Sansevieria), con altura mínima de 60 cm, instalada en jardineras arquitectónicas, incluyendo tierra vegetal, abono orgánico, preparación del sustrato y riego inicial	und	22,00

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 9 de 70

7,01,03	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Yuca elephantipes (yuca pie de elefante), con altura mínima de 1,00 m, apta para uso institucional, instalada en jardineras arquitectónicas, incluyendo suministro de la planta, sustrato y riego inicial.	und	8,00
7,01,04	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Heliconia baja o similar, adecuada para espacios exteriores, instalada en puntos específicos de jardineras arquitectónicas, incluyendo suministro de la planta, tierra vegetal, abono y riego inicial.	und	10,00
7,01,05	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Duranta verde, con altura inicial entre 0,4 a 0,6 m, dispuesta de manera lineal como cerramiento vegetal controlado, incluyendo tierra vegetal, abono orgánico y riego inicial.	und	133,00
7,01,06	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Clusia baja, utilizada como vegetación complementaria en zonas de cerramiento lateral, incluyendo tierra vegetal y riego inicial.	und	85,00
7,01,07	Conformación de jardín seco decorativo, que incluye nivelación y limpieza del terreno, suministro e instalación de geotextil y colocación de grava decorativa de granulometría media.	m2	118,00
7,01,08	Suministro y siembra de plantas ornamentales tipo suculentas grandes, yucas u otras especies equivalentes aptas para jardín seco.	und	8,00

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo Anexo de condiciones técnicas No. 2, con los términos de condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Dar cabal cumplimiento al compromiso Anticorrupción y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 10 de 70

condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

9. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
10. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La Empresa Social del Estado Hospital Serafin Montaña Cuellar, a través del supervisor.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar el objeto del contrato en un todo de conformidad con la propuesta presentada, en estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas y en las cantidades, unidades de medida, valores unitarios y valores totales pactados (Ver Anexo de Condiciones Técnicas).
2. Realizar el cronograma de ejecución de obra junto con el interventor.
3. Las especificaciones técnicas establecidas en el Presupuesto, Memorias de Cantidades y Análisis de Precios Unitarios -APU, no deben ser modificadas. En caso de requerir adicionales o modificaciones, debe solicitarse por escrito, debidamente justificado al supervisor del contrato para su estudio y aprobación escrita, previo a la publicación del proceso de selección objetiva que adelantará la E.S.E. para la contratación de estos.
4. Realizar reuniones con la supervisión y/o interventoría por lo menos una (1) vez al mes con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
5. Presentar mensualmente a la supervisión y a la interventoría designada un informe en el que se consigne el trabajo ejecutado en ese mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. El informe deberá contener los avances y novedades técnicas, administrativas, contables y financieras, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos, en todos sus aspectos, los cuales deberán ser enviados al Ministerio de Salud y Protección Social. Este informe será requisito indispensable para la cancelación de la cuenta respectiva.
6. Efectuar las acciones a que haya lugar en pro de obtener las licencias y/o permisos que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del proceso adecuada del presente proceso de obra.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **11** de **70**

7. Suministrar a la supervisión y a la interventoría oportunamente los estudios que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas.
8. Suministrar toda la información requerida en los terminos de condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
9. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la convocatoria pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
10. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido y presentado en la propuesta. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de LA E.S.E previo visto bueno del supervisor e interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las adecuaciones y mejoramientos, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con LA E.S.E.
11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra LA E.S.E Hospital Serafin Montaña Cuellar, por causa o con ocasión del contrato.
12. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor y la interventoría, actas parciales de avance y acta final, y liquidación.
13. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
14. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con periodicidad máxima de 48 horas contadas a partir de la colocación de estos materiales y realizar la disposición final de los mismos con pleno cumplimiento de la normatividad vigente.
15. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
16. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: (i) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades. (ii) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el contrato. (iii) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
17. Mantener todo el personal debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir para su inmediato reconocimiento.
18. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
19. Garantizar el programa de trabajo acordado; el CONTRATISTA no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del supervisor y la interventoría, verificación por parte de la E.S.E Hospital Serafin Montaña Cuellar. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor y la interventoría le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **12** de **70**

equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para la E.S.E. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Supervisor y/o interventoría no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones serán aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.

20. Llevar una memoria diaria (bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto. Debe firmarse por el director del proyecto, el supervisor y la interventoría, se debe llevar foliado y en orden cronológico. Tienen acceso a esta bitácora, el representante de la E.S.E Hospital Serafin Montaña Cuellar, el supervisor y el interventor.
21. Mantener indemne a la E.S.E Hospital Serafin Montaña Cuellar de San Luis de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
22. Cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generen daño o perjuicios a terceros por esta causa y en consecuencia exime de cualquier responsabilidad a la E.S.E Hospital Serafin Montaña Cuellar de San Luis, en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades ambientales.
23. Garantizar que las adecuaciones y mejoramientos cumplan con los estándares requeridos para lograr la certificación del C.A.A según los lineamientos dados en el sistema único de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019. Al respecto podrá presentar sugerencias y recomendaciones a los supervisores y al interventor del contrato.
24. Garantizar la adopción de protocolos de bioseguridad y de las medidas de seguridad (uso de los elementos de protección personal, desinfección de herramientas y equipos, zonas de limpieza y desinfección, control al ingreso y a la salida, estrategias de higiene durante la alimentación, entre otras)
25. Las demás que surjan en desarrollo de la ejecución contractual.

4. PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO

El personal que se exige es:

CARGO	% Dedicación	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECÍFICA
(1) Director de Obra	20%	Ingeniero Civil, con Especialización en Gerencia obras civiles y/o gerencia de empresas constructoras	Acreditar experiencia general mayor a 15 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional como Ingeniero Civil. Haber participado como DIRECTOR DE OBRA o CONTRATISTA en cinco (5) contratos cuyo objeto corresponda a la Construcción y/o Remodelación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 13 de 70

(1) Residente de Obra	100%	Ingeniero Civil	Acreditar experiencia general mayor a 3 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional como ingeniero civil. Haber participado como RESIDENTE DE OBRA o contratista en tres (03) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura.
-----------------------	------	-----------------	--

Las hojas de vida del personal ofrecido deben ser presentadas con la propuesta y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:

a. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 20797 del 09 de octubre de 2017 o norma que la modifique o complementa. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia.

b. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto de la presente convocatoria, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

c. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer. En cualquiera de los casos, cuando se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras relacionadas en dicho anexo según el personal.

d. Cada integrante del equipo se debe proponer para un solo rol dentro de la propuesta presentada, so pena de rechazo de la misma.

e. Hojas de vida con los soportes.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 14 de 70

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación y/o acta de terminación y/o acta de liquidación en la que conste que fue el ejecutor de la obra.

La E.S.E se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos.

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los requisitos profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la Obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el programa de Obra aprobado por **La E.S.E.** Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio de la Obra resultaren subutilizados, insuficientes o sobren o se llegare a requerir equipo diferente, **La E.S.E** no reconocerá costo alguno por este concepto.

Durante la ejecución del Contrato, el Contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio de la Obra, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en los sitios de los trabajos, por lo menos durante la ejecución de las actividades correspondientes, de conformidad con el programa de Obra aprobado por **LA E.S.E.**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

Firma Rep. Legal: _____

Nombre Rep. Legal: _____

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 15 de 70

ANEXO 3 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 16 de 70

- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 17 de 70

Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

Firma Rep. Legal: _____

Nombre Rep. Legal: _____

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 18 de 70

ANEXO 4 – OFERTA ECONOMICA

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	PRELIMINARES ADMINISTRACION				
1,01	PRELIMINARES				
1,01,01	Localización y replanteo con aparato topográfico	m2	1269,50	\$ 0,00	\$ 0,00
1,01,02	Desmante de losetas en ceramica de pared o piso	m2	1555,68	\$ 0,00	\$ 0,00
1,01,03	Desmante de puertas de baño	und	31,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1,01,04	Desmante de Cielo raso (incluye retiro de estructura de soporte)	m2	1153,40	\$ 0,00	\$ 0,00
1,01,05	Desmante de orinales	und	2,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1,01,06	Desmante de sanitarios	und	30,00	\$ 0,00	\$ 0,00
1,01,07	Desmante de duchas	und	13,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SubTotal:				\$ 0,00
2	REDES ELECTRICAS				
2,01	INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS				
2,01,01	suministro e instalacion de luminaria tipo tortuga, 12 vatios , 960 lm	und	14,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2,01,02	construccion a todo costo de salida para toma corriente (no incluye canalizacion)	und	154,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2,01,03	construccion a todo costo de salida para toma corriente con proteccion GFCI	UND	26,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2,01,04	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE SALIDA DE ILUMINACIÓN CON PANEL LED DE 18 PULGADAS DE EMPOTRAR CON 36W (INC TUBERIA Y CABLE Y TODOS SUS ACCESORIOS)	und	134,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2,01,05	construccion a todo costo de salida para interruptor (no incluye canalizacion)	und	96,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2,01,06	Suministro e instalación de luminarias LED para iluminación arquitectónica de fachada y accesos, incluyendo cableado, canalización, fijaciones,	und	36,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 19 de 70

	pruebas de funcionamiento y puesta en servicio, conforme a diseño y normatividad eléctrica vigente.				
2,01,07	iluminacion lineal arquitectonica para fachada	ml	46,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SubTotal:				\$ 0,00
3	MOBILIARIO				
3,01,01	Orinal porcelana tipo arrecife o similar	und	2,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,02	Sanitario taza institucional color blanco con boton ahorrador	und	30,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,03	Ducha cromada con regadera	und	13,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,04	Lavamanos de incrustar en porcelana sanitaria, tipo san lorenzo , petit o similar color blanco	und	28,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,05	Secador de manos electrico 110- 120v ultra rapido de acero inoxidable antibandalo	und	2,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,06	suministro e ins de tandem de sillas para sala de espera	und	20,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,07	suministro e ins de silla paciente y acompañante	und	20,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,08	Suministro de escritorio mesa consultorio incluye silla con brazos	und	22,00	\$ 0,00	\$ 0,00
3,01,09	Suministro de archivador	und	10,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SubTotal			\$ 0,00	\$ 0,00
4	CARPINTERIA METALICA				
4,01,01	Suministro e instalacion de puertas metalicas de 1,0 m X 2,0 m Cal. 20	und	2,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4,01,02	Suministro e instalacion de puertas de madera de 1,20 m	und	31,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4,01,03	Suministro e instalacion de ventanas en aluminio y vidrio incoloro	und	11,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4,01,04	Suministro e instalacion de cerradura tipo pala para puertas	und	11,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4,01,05	Mantenimiento de puertas y ventanas existentes (INC SOLDADURA)	und	76,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SubTotal			\$ 0,00	\$ 0,00
5	REVESTIMIENTO DE PISOS Y MUROS				
5,01,01	ENCHAPE DE BALDOSA CERAMICA PARA PISO TRAFICO PESADO INTERIOR (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	1154,40	\$ 0,00	\$ 0,00

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
 San Luis - Tolima
 Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
 Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 20 de 70

5,01,02	ENCHAPE DE BALDOSA CERAMICA PARA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	401,28	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,03	Remocion de material suelto y limpieza de muros	m2	1839,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,04	Alistado de nivelacion en mortero (e=5 cm)	m2	1154,40	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,04	Sellado de grietas y fisuras (muros interiores)	ml	63,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,05	Rasqueteo y limpieza de muros existentes	m2	4704,80	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,06	estucado y afinado de muros	m2	4704,80	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,07	Suministro y aplicación de pintura acrilica tipo I antibacterial, lavable, bajo VOC, para interiores 2-3 manos	m2	4704,80	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,08	Suministro y aplicación de pintura acrilica exterior institucional 3 manos	m2	486,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5,01,09	Suministro y aplicación de pintura (puertas y ventanas)	m2	274,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SubTotal				\$ 0,00	\$ 0,00
6	ESTRUCTURAS				
6,01,01	DESMONTE DE TEJA EXISTENTE Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EXISTENTE (INCLUYE LIJADO, LIMPIEZA Y PINTURA)	m2	1154,40	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,02	Construccion de estructura metalica para parqueadero	kg	3770,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,03	Suministro y Montaje de teja arquitectonica trapezoidal prepintada en poliester por ambas caras cal. 28	m2	1299,40	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,04	Suministro e instalación de cielo raso en PVC tipo machihembrado, color blanco o institucional, para uso hospitalario, instalado sobre estructura liviana metálica galvanizada, suspendida mediante sistema de anclaje mecánico, incluyendo perfiles, colgadores, tornillería, remates perimetrales, cortes para luminarias, rejillas y accesorios, así como mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta instalación, alineación y acabado, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente.	m2	1154,40	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,05	Adecuacion y suministro de canales bajantes agua lluvias	ml	48,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 21 de 70

6,01,06	Suministro e instalación de volumen arquitectónico liviano en panel de superbord, instalado sobre estructura metálica liviana anclada a la edificación existente, con juntas y remates según diseño, destinado a resaltar accesos y unificar la imagen institucional del hospital. Incluye estructura de soporte, anclajes, tornillería, cortes, remates, nivelación, limpieza final y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	76,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,07	Construcción de marquesina metálica para accesos principales del hospital, conformada por estructura en perfiles metálicos, anclada a la edificación existente, cubierta liviana, cielo raso en panel liso o aluminio, y sistema de iluminación LED empotrada.	m2	26,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,08	Suministro e instalación de letras retroiluminadas corpóreas institucionales para fachada principal, fabricadas en acrílico o aluminio, altura aproximada de 60 cm, volumen mínimo de 6 cm.	Und	45,00	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,09	Demolición controlada de cerramiento existente a media altura, incluyendo corte. Incluye protección de áreas contiguas y limpieza final del área intervenida.	ml	35,42	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,10	Construcción de murete en concreto reforzado, con altura aproximada de 0.30 m, fundido en sitio, con acabado liso, destinado a servir como base para el cerramiento metálico. Incluye excavación, formaleta, acero de refuerzo, concreto, curado, desencofrado y limpieza final.	ml	35,42	\$ 0,00	\$ 0,00
6,01,11	Suministro e instalación de cerramiento metálico moderno tipo onda con altura 1,20 m, conformado por tubos metálicos rolados dispuestos en sentido vertical, anclados al murete de concreto.	ml	35,42	\$ 0,00	\$ 0,00
SubTotal				\$ 0,00	\$ 0,00
7	FITOTECTURA				
7,01,01	Construcción de jardinera arquitectónica lineal en concreto, con dimensiones de altura 0,4 y 0,45 m de ancho, ejecutada en concreto reforzado, incluyendo acero de refuerzo.	ml	35,42	\$ 0,00	\$ 0,00
7,01,02	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Lengua de suegra (Sansevieria), con altura	und	22,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **22** de **70**

	mínima de 60 cm, instalada en jardineras arquitectónicas, incluyendo tierra vegetal, abono orgánico, preparación del sustrato y riego inicial				
7,01,03	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Yuca elephantipes (yuca pie de elefante), con altura mínima de 1,00 m, apta para uso institucional, instalada en jardineras arquitectónicas, incluyendo suministro de la planta, sustrato y riego inicial.	und	8,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7,01,04	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Heliconia baja o similar, adecuada para espacios exteriores, instalada en puntos específicos de jardineras arquitectónicas, incluyendo suministro de la planta, tierra vegetal, abono y riego inicial.	und	10,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7,01,05	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Durante verde, con altura inicial entre 0,4 a 0,6 m, dispuesta de manera lineal como cerramiento vegetal controlado, incluyendo tierra vegetal, abono orgánico y riego inicial.	und	133,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7,01,06	Suministro y siembra de planta ornamental tipo Clusia baja, utilizada como vegetación complementaria en zonas de cerramiento lateral, incluyendo tierra vegetal y riego inicial.	und	85,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7,01,07	Conformación de jardín seco decorativo, que incluye nivelación y limpieza del terreno, suministro e instalación de geotextil y colocación de grava decorativa de granulometría media.	m2	118,00	\$ 0,00	\$ 0,00
7,01,08	Suministro y siembra de plantas ornamentales tipo suculentas grandes, yucas u otras especies equivalentes aptas para jardín seco.	und	8,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	SubTotal				\$ 0,00
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA				\$ 0,00
	ADMINISTRACION			22%	\$ 0,00
	IMPREVISTOS			3%	\$ 0,00
	UTILIDAD			7%	\$ 0,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA					\$ 0,00

VALOR TOTAL: (\$) VALOR LETRAS Y NUMEROS

Firma Rep. Legal: _____

Nombre Rep. Legal: _____

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 23 de 70

A

ANEXO 5 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Anexo debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Anexo en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 24 de 70

al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Anexo en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Nota: Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el proponente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos:

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 25 de 70

Certificado vigente de afiliación del proponente como empleador a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Certificado de accidentalidad del proponente, expedido por la ARL, con una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Certificado de autoevaluación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedido por la ARL, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2026, o en su defecto, cronograma anual de actividades SST debidamente aprobado y firmado por el responsable del sistema.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO 5 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación y pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y planilla paga de como mínimo el mes anterior.

Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el término de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 26 de 70

Nota 1: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Nota 2: Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el proponente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos: Certificado vigente de afiliación del proponente como empleador a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Certificado de accidentalidad del proponente, expedido por la ARL, con una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Certificado de autoevaluación de cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedido por la ARL, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2026, o en su defecto, cronograma anual de actividades SST debidamente aprobado y firmado por el responsable del sistema.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 27 de 70

ANEXO 6A - EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO O IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integran te que aporta experien cia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,U T, OTR A	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Términos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o	

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
 San Luis - Tolima
 Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
 Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **29** de **70**

1		[Señalar si el Contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la "Experiencia General" o "Experiencia Especifica".]												
2														
3														
4														
5														

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 ANEXOS	Página 30 de 70

ANEXO 6B - EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,U T, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los términos de Condición	

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
 San Luis - Tolima
 Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
 Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalseraфинmontana.gov.co



**HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E
DE SAN LUIS TOLIMA
NIT:809.001.086-2**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002
ANEXOS**

Página **32** de **70**

1		[Señalar si el Contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal acredita la "Experiencia General" o "Experiencia Específica".]												
2														

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 33 de 70

ANEXO 7A - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Anexo ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Anexo debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Convocatoria Pública No. 002-2026], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos los términos de condiciones de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 34 de 70

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI de los términos de condiciones; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Anexo 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 35 de 70	

ANEXO 7B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este Anexo **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3. 1.1 de los términos de condiciones. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 36 de 70

ANEXO 8- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Anexo lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA de lo siguiente:

- 1) La E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 15.2, de los términos de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,		

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 37 de 70

afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 15.2, subnumerales 2, 5, 6 y 7 de los terminos de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 38 de 70

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA para la atención al público, la línea de atención nacional 3115311196, el correo electrónico gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en <https://www.hospitalserafinmontana.gov.co/>, disponibles de lunes a jueves de 7:00am a 12:00m, 1:00pm -5:00pm y viernes 7:00am a 12:00m ,1:00pm -4:00pm.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la mencionada entidad.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 39 de 70

ANEXO 9 – ACREDITACIÓN DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 40 de 70

de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co



HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS

Página **41** de **70**

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 42 de 70

mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 43 de 70	

ANEXO 9B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporoto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 44 de 70

**ANEXO 9C – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y
EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 45 de 70	

ANEXO 10- VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como, persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad -si aplica- (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 3 subnumeral 3 del numeral 4.6 del Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 46 de 70

**ANEXO 11 –VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA – (EMPLEADOR –
PROPONENTE)**

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural, en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.

San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 47 de 70

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020].

[Opción 1. Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Así mismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[Opción 2. Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Así mismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 48 de 70

ANEXO 12 – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 49 de 70

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, aporoto la certificación expedida por el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con los incisos 3 y 4 del subnumeral 5 del numeral 4.6 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

[Nombre y firma de la persona natural]

Nombre y firma del representante legal de la
persona jurídica o el revisor fiscal, según
corresponda, o el representante del
Proponente Plural]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 50 de 70

ANEXO 13A- PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reintegración y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 51 de 70

Adjunto a esta certificación apporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con los incisos 1 y 2 del subnumeral 6 del numeral 4.6. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 52 de 70

**ANEXO 13B – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN
PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE
DEL PROPONENTE PLURAL)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su
--	---

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 53 de 70

	participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación apporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con el inciso 3 del subnumeral 6 del numeral 4.6. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 54 de 70

ANEXO 14A – ACREDITACIÓN MIPYME PERSONAS NATURALES

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.

San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Incluir los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que la [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificado como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 2026.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del contador público]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 ANEXOS	Página 55 de 70

ANEXO 14B – ACREDITACIÓN MIPYME PERSONAS JURÍDICAS

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Incluir los números de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS		Página 56 de 70

ANEXO 15 – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
 San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

 [Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

 [Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
 San Luis - Tolima
 Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
 Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 57 de 70

ANEXO 16- MINUTA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	-----	FECHA	-----
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR		
NIT	809.001.086-2		
CONTRATISTA	-----		
CC/NIT	-----		
DIRECCIÓN	-----		
CIUDAD	-----		
TELÉFONO	-----		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	-----		

Entre los suscritos, a saber: SIMON ANDRES PARADA PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en adelante la “Entidad”, por una parte; y, por la otra,XXXXXXXXXXXX (en adelante el “Contratista”), identificado con XXXXXXXX, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que mediante Resolución No. [xxxxx del xxx de xxx de xxxx] la Entidad abrió el Proceso de Contratación número XXXXXX. SEGUNDA: Que mediante Resolución No. [xxxxx del xxx de xxx de xxxx] la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS y el Contratista (individualmente la “Parte” y conjuntamente las “Partes”), acuerdan que el presente contrato de obra, al derivarse de un proceso de Convocatoria Pública bajo régimen especial, se regirá principalmente por el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E., por las disposiciones pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio, y por las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la actividad contractual se encuentra sujeta a los principios constitucionales de la función administrativa y de la gestión fiscal, al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades aplicable a la contratación estatal, y a las obligaciones de publicidad en el SECOP II. En desarrollo de lo anterior, las Partes acuerdan sujetarse a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. **ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 58 de 70

señaló en el ANEXO No. 4 OFERTA ECONÓMICA. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en los Términos de Condiciones en la Matriz de Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de [valor estimado del Contrato en letras y valor del contrato en números], equivalentes a [número de salarios mínimos] SMLMV para el año de suscripción del contrato [incluir año]. **CLÁUSULA CUARTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CD1-2026000261 de fecha 04 de mayo de 2026, de la Fuente: 121000- Ingresos Corrientes de Libre Destinación por un valor de XXXXXXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXXXXXXX) M/CTE. **CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO:** El HOSPITAL En el presente proceso de contratación se cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pago mediante actas parciales hasta del 90%, debidamente revisados y aprobados por la interventoría, factura de venta o documento equivalente, registro fotográfico y planilla de pago de la seguridad social. y un último pago del 10% al recibo final y firma del acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, previo el informe del interventor de la obra, factura de venta o documento equivalente y planilla de pago de la seguridad social. **NOTA 1:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **NOTA 2:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **NOTA 3:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los términos de Condiciones y demás Documentos durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo Anexo de condiciones técnicas No. 2, con los términos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
9. Informar a más

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 59 de 70

tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 10. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La Empresa Social del Estado Hospital Serafin Montaña Cuellar, a través del supervisor. 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Realizar el objeto del contrato en un todo de conformidad con la propuesta presentada, en estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas y en las cantidades, unidades de medida, valores unitarios y valores totales pactados (Ver Anexo de Condiciones Técnicas). 2. Realizar el cronograma de ejecución de obra junto con el interventor. 3. Las especificaciones técnicas establecidas en el Presupuesto, Memorias de Cantidades y Análisis de Precios Unitarios -APU, no deben ser modificadas. En caso de requerir adicionales o modificaciones, debe solicitarse por escrito, debidamente justificado al supervisor del contrato para su estudio y aprobación escrita, previo a la publicación del proceso de selección objetiva que adelantará la E.S.E. para la contratación de estos. 4. Realizar reuniones con la supervisión y/o interventoría por lo menos una (1) vez al mes con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. 5. Presentar mensualmente a la supervisión y a la interventoría designada un informe en el que se consigne el trabajo ejecutado en ese mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. El informe deberá contener los avances y novedades técnicas, administrativas, contables y financieras, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos, en todos sus aspectos, los cuales deberán ser enviados al Ministerio de Salud y Protección Social. Este informe será requisito indispensable para la cancelación de la cuenta respectiva. 6. Efectuar las acciones a que haya lugar en pro de obtener las licencias y/o permisos que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del proceso adecuado del presente proceso de obra. 7. Suministrar a la supervisión y a la interventoría oportunamente los estudios que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. 8. Suministrar toda la información requerida en los términos de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. 9. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la convocatoria pública los cuales hacen parte vinculante del contrato. 10. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido y presentado en la propuesta. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de LA E.S.E. previo visto bueno del supervisor e interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las adecuaciones y mejoramientos, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 60 de 70

existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con LA E.S.E. 11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra LA E.S.E Hospital Serafín Montaña Cuellar, por causa o con ocasión del contrato. 12. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor y la interventoría, actas parciales de avance y acta final, y liquidación. 13. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 14. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con periodicidad máxima de 48 horas contadas a partir de la colocación de estos materiales y realizar la disposición final de los mismos con pleno cumplimiento de la normatividad vigente. 15. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 16. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: (i) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades. (ii) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el contrato. (iii) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. 17. Mantener todo el personal debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir para su inmediato reconocimiento. 18. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. 19. Garantizar el programa de trabajo acordado; el CONTRATISTA no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del supervisor y la interventoría, verificación por parte de la E.S.E Hospital Serafín Montaña Cuellar. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Supervisor y la interventoría le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para la E.S.E. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Supervisor y/o interventoría no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones serán aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta. 20. Llevar una memoria diaria (bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto. Debe firmarse por el director del proyecto, el supervisor y la interventoría, se debe llevar foliado y en orden cronológico. Tienen acceso a esta bitácora, el representante de la E.S.E Hospital Serafín Montaña Cuellar, el supervisor y el interventor. 21. Mantener indemne a la E.S.E Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 22. Cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generen daño o perjuicios a terceros por esta causa y en consecuencia exime de cualquier responsabilidad a la E.S.E Hospital Serafín Montaña Cuellar de San Luis, en caso de aplicación de sanciones o multas que por este concepto impongan las autoridades ambientales. 23. Garantizar que las adecuaciones y mejoramientos cumplan con los estándares requeridos para lograr la certificación del C.A.A según los lineamientos dados en el sistema único de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019. Al respecto podrá presentar sugerencias y recomendaciones a los supervisores y al interventor del contrato. 24. Garantizar la adopción de protocolos de bioseguridad y de las medidas de seguridad (uso de los elementos de protección personal, desinfección de herramientas y equipos, zonas de limpieza y desinfección, control al ingreso y a la salida, estrategias de higiene durante la

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 61 de 70

alimentación, entre otras). 25. Las demás que surjan en desarrollo de la ejecución contractual.

CLÁUSULA OCTAVA - DERECHOS DEL CONTRATISTA: El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 5° del presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Elaborar el acta de inicio del contrato. 3. Autorizar al contratista para la ejecución del contrato el ingreso a la E.S.E una vez suscrita el acta de inicio y se cuente con la verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de aportes del pago de seguridad social para el personal vinculado a las actividades. 4. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de vigilancia y control y exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 5. Recibir a satisfacción los servicios contratados por parte del contratista, cuando este cumpla las condiciones establecidas en el contrato. 6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 7. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales; así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 8. Aprobar las garantías exigidas por la Entidad Hospitalaria, en caso de haber sido requeridas.

CLÁUSULA DÉCIMA - RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA E.S.E. contra cualquier reclamación, demanda, pleito, acción legal, pérdida, daño, costo, multa o perjuicio de cualquier naturaleza (incluyendo, pero no limitado a, honorarios de abogados y gastos procesales) que surja con ocasión o como consecuencia directa o indirecta de la ejecución del objeto de este contrato. Esta obligación incluye reclamaciones por accidentes de trabajo, daños a terceros, afectación de bienes públicos o privados, y pasivos laborales o de seguridad social de su personal. EL CONTRATISTA asumirá a su costa la defensa judicial o extrajudicial de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS si esta es vinculada. Esta obligación de indemnidad sobrevivirá a la terminación o liquidación del contrato por un término igual al de la prescripción de las acciones legales correspondientes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - MULTAS: Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales:** 1) Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el [supervisor o interventor], que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,1%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del [supervisor o interventor]. 2) Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 3) Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. 4) Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,1%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo Primero: Las multas son apremios al Contratista para

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS		Página 62 de 70

el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo Segundo:** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo Tercero.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo cuarto:** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo quinto:** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA - PENAL:** Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente [al veinte por ciento (20%) del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - GARANTÍAS:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar las siguientes garantías: **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro del (01) día hábil siguiente contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Hospital Serafín Montaña Peña ESE de San Luis Tolima y Ministerio de Salud y Prosperidad Social



HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS

Página **63** de
70

Amparos,
vigencia
valores
asegurados

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años para señalización vertical y un (01) año para señalización horizontal – demarcación vial, contados a partir de la fecha del acta de recibo final.	20% del valor final de la obra.

Tomador

- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
- No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 64 de 70

Información necesaria dentro de la póliza	· Número y año del contrato · Objeto del contrato · Firma del representante legal del contratista · En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
---	---

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la empresa social del Estado, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **B) GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA:** El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones. **C) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Hospital Serafín Montaña Peña ESE de San Luis Tolima y Ministerio de Salud y Prosperidad Social

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 65 de 70

Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) S.M.L.M.V.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Hospital Serafín Montaña Peña ESE de San Luis Tolima y Ministerio de Salud y Prosperidad Social
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 66 de 70

asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA:** El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:** El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s). **CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA - CESIÓN:** El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA - LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses contados a partir del Acta de Recibo Final. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación. **CLAUSULA VIGESIMA - SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Hospital Serafin Montaña Cuellar E.S.E de San Luis Tolima y el domicilio contractual es el municipio

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.

San Luis - Tolima

Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196

Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 67 de 70

de San Luis del departamento del Tolima. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1. Estudios Previos y Análisis del Sector y documentos previos. 2. Término de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. 3. Propuesta presentada por el Contratista. 4. Las garantías debidamente aprobadas. 5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en San Luis - Tolima, a los XX

POR LA ENTIDAD,

POR EL CONTRATISTA,

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS	Página 68 de 70

ANEXO 18A- CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PROPONENTE PLURAL

Señores

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] [Se incluirán tantas personas naturales o jurídicas, como integrantes tenga el oferente plural], respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o de persona natural [Según corresponda para cada uno de los integrantes], conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio o Unión Temporal [según Corresponda] estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2		
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS		Página 69 de 70

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma de la persona natural o Representante Legal de la persona jurídica de cada uno de los integrantes]

	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E DE SAN LUIS TOLIMA NIT:809.001.086-2	
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2026 ANEXOS		Página 70 de 70

ANEXO 18B- CARTA DE MANIFESTACIÓN DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA E.S.E.
San Luis Tolima

REFERENCIA: Proceso de Contratación Convocatoria Pública No. 002-2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT o Cédula de Ciudadanía [Incluir el NIT si se trata de persona jurídica o cédula de ciudadanía, si se trata de persona natural], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica o mi condición de persona natural, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda]

Carrera 5ª con calle 5ª esquina.
San Luis - Tolima
Telefax: (8) 2 252006 Tel 3115311196
Correo electrónico: gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co